



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

19 FEB 2016

VISTO:

El Expediente 1595/2016 mediante el cual la señora Secretaria de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Luisa Isabel Borgarello eleva propuesta para la realización de las ***“VIII Jornadas Interdisciplinarias Concursales del Centro de la Republica”*** preparatorias del “XIII Congreso Argentino de Derecho Societario”, organizadas por esa Secretaría conjuntamente con el Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y Fundación para el Estudio de la Empresa (FESPRESA), para los días 28 y 29 de abril del corriente año, en esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas están organizadas por la Secretaria de Graduados y la Fundación para el Estudio de la Empresa – FESPRESA- conjuntamente con el Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y que esta Unidad Académica tiene suscripto con la Fundación para el Estudio de la Empresa un convenio de colaboración académica desde el 27 de junio de 2.005.

Que la Jornada es preparatoria del “XIII Congreso Argentino de Derecho Societario” que tendrá lugar en el mes de Septiembre de 2016 en la ciudad de Mendoza,

Que el evento está dirigido a los profesionales del derecho y de las ciencias económicas e incluso a alumnos avanzados de ambas carreras que hayan cursado las asignaturas pertinentes.

Que la trascendencia del evento, el temario propuesto por los organizadores, como así también el prestigio de los disertantes invitados, lo ameritan,

Que no implica, este auspicio, un compromiso económico alguno para nuestra Facultad.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo

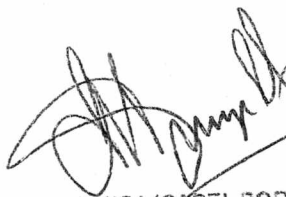
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización de la *“VIII Jornadas Interdisciplinarias Concursales del Centro de la Republica”* para los días 28 y 29 de Abril de 2016, en la Facultad de Derecho.

Art. 2º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente en favor de los participantes y disertantes.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al H. Consejo Directivo y oportunamente archívese.


LUISA ISABEL BORGARELLO
SECRETARIA DE GRADUADOS


DR. EDMUNDO TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:



ES COPIA FIEL